



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, creado en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#), en el que se reseñan las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. El informe, que fue aprobado por el Grupo de Trabajo, se presenta de conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 29 de marzo de 1995 ([S/1995/234](#)).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Marc **Pecsteen de Buytswerve**
Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad
sobre los Niños y los Conflictos Armados



Informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

I. Introducción

1. El presente informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
2. Durante el período sobre el que se informa, la Mesa del Grupo de Trabajo estuvo integrada por Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), que ocupó la Presidencia, y por el representante de Côte d'Ivoire, que ocupó la Vicepresidencia.

II. Antecedentes

3. El 26 de julio de 2005, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [1612 \(2005\)](#), relativa a los niños y los conflictos armados. En el párrafo 8 de esa resolución decidió establecer un grupo de trabajo para examinar los informes del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, pasar revista a la marcha de la preparación y ejecución de los planes de acción encaminados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en contravención de las obligaciones internacionales y examinar la demás información pertinente que le fuera presentada. También decidió que el grupo de trabajo:
 - a) Le haría recomendaciones sobre posibles medidas para promover la protección de los niños afectados por conflictos armados, que se referirían también a los mandatos apropiados para las misiones de mantenimiento de la paz y a las partes en el conflicto;
 - b) Dirigiría solicitudes, según procediera, a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para que tomaran medidas en apoyo de la aplicación de la resolución de conformidad con sus respectivos mandatos.
4. El 2 de mayo de 2006, el Grupo de Trabajo aprobó su mandato, que posteriormente se publicó como documento del Consejo de Seguridad ([S/AC.51/2007/1](#)). El 8 de septiembre de 2006, aprobó una lista de medidas que podría adoptar, que se conocen como “modalidades de trabajo” ([S/AC.51/2007/2](#)).
5. Con arreglo a la resolución [1612 \(2005\)](#), desde 2006 el Presidente del Grupo de Trabajo presenta informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre las novedades respecto del Grupo de Trabajo.
6. El 9 de julio de 2018, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2427 \(2018\)](#), que proporcionaba un marco integral para la incorporación de la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños durante todo el ciclo de los conflictos y ponía de relieve la importancia de la agenda de los niños y los conflictos armados en la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz. En la misma resolución, el Consejo acogió con beneplácito que el Secretario General hubiera puesto en marcha un proceso para compilar orientaciones prácticas sobre la integración de las cuestiones de protección infantil en los procesos de paz.

III. Resumen de las actividades del Grupo de Trabajo

7. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo celebró 12 sesiones oficiales, que tuvieron lugar los días 14 de enero, 8 de febrero, 15 de marzo, 21 de mayo, 14 de junio, 9, 30 y 31 de julio, 16 de septiembre, 14 de octubre y 8 y 15

de noviembre, y se reunió en 27 ocasiones en consultas oficiosas, además de realizar su labor mediante procedimientos escritos y sesiones oficiosas.

8. En su 77ª sesión, celebrada el 14 de enero, el Grupo de Trabajo examinó el segundo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria (S/2018/969), que abarcaba el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2013 y el 30 de junio de 2018. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados presentó el informe y recordó sus principales conclusiones, tras lo cual el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas expuso las opiniones de su Gobierno sobre el informe. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentó la nota horizontal global del Secretario General que abarcaba el período comprendido entre julio y septiembre de 2018.

9. En su 78ª sesión, celebrada el 8 de febrero, el Grupo de Trabajo escuchó por videoconferencia una exposición informativa acerca de la situación de los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo, que hicieron los Copresidentes del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país.

10. En la 79ª sesión, celebrada el 15 de marzo, el UNICEF presentó la nota horizontal global del Secretario General que abarcaba el período comprendido entre octubre y diciembre de 2018.

11. En su 80ª sesión, celebrada el 21 de mayo, el Grupo de Trabajo escuchó por videoconferencia una exposición informativa acerca de la situación de los niños y el conflicto armado en Malí, que hicieron los Copresidentes del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país.

12. En su 81ª sesión, celebrada el 14 de junio, el Grupo de Trabajo examinó el segundo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Yemen (S/2019/453), que abarcaba el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de diciembre de 2018. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados presentó el informe, tras lo cual el Representante Permanente Adjunto del Yemen ante las Naciones Unidas expuso las opiniones de su Gobierno sobre el informe. Además, el UNICEF presentó la nota horizontal global del Secretario General que abarcaba el período comprendido entre enero y marzo de 2019.

13. En su 82ª sesión, celebrada el 9 de julio, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria.

14. En su 83ª sesión, celebrada el 30 de julio, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar.

15. En su 84ª sesión, celebrada el 31 de julio, el Grupo de Trabajo escuchó por videoconferencia una exposición informativa acerca de la situación de los niños y el conflicto armado en Nigeria, que hicieron los Copresidentes del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país.

16. En la 85ª sesión, celebrada el 16 de septiembre, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados presentó el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán (S/2019/727), que abarcaba el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018. La Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas formuló una declaración. Además, el UNICEF presentó la nota horizontal global del Secretario General que abarcaba el período comprendido entre abril y junio de 2019.

17. En su 86ª sesión, celebrada el 14 de octubre, el Grupo de Trabajo escuchó por videoconferencia una exposición informativa acerca de la situación de los niños y el conflicto armado en el Sudán, que hicieron los Copresidentes del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país.

18. En la 87ª sesión, celebrada el 8 de noviembre, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados presentó el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Centroafricana ([S/2019/852](#)), que abarcaba el período comprendido entre enero de 2016 y junio de 2019. La Representante Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas formuló una declaración.

19. En su 88ª sesión, celebrada el 15 de noviembre, el Grupo de Trabajo escuchó por teleconferencia una exposición informativa acerca de la situación de los niños y el conflicto armado en Filipinas, que hicieron los Copresidentes del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país.

20. Al haber aprobado las conclusiones mencionadas, el Grupo de Trabajo también emitió dos declaraciones públicas en forma de comunicados de prensa del Consejo de Seguridad, una dirigida a todas las partes en el conflicto armado de la República Árabe Siria que se mencionan en el informe del Secretario General y a los líderes comunitarios y religiosos de la República Árabe Siria (el 9 de julio de 2019) y otra dirigida a todas las partes en el conflicto armado de Myanmar descritas en el informe del Secretario General, al Gobierno de Myanmar, a los grupos armados y a los líderes comunitarios y religiosos de Myanmar (el 30 de julio de 2019).

21. En 2019, en relación directa con las conclusiones que había aprobado, el Grupo de Trabajo envió 34 comunicaciones a 25 Estados Miembros y otros interesados.

22. El 20 de noviembre de 2019, el Grupo de Trabajo celebró una sesión oficiosa en la Misión Permanente de Bélgica con los Asesores de Protección Infantil de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

23. Del 8 al 11 de diciembre de 2019, el Grupo de Trabajo visitó Malí. La delegación estuvo integrada por 11 miembros del Consejo de Seguridad, a saber: Alemania, Bélgica (Presidencia del Grupo de Trabajo), China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Kuwait, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana y Sudáfrica. Los objetivos de la visita fueron: a) hacer un seguimiento de las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo en mayo de 2018 sobre los niños y el conflicto armado en Malí; b) tratar con el Gobierno los desafíos y oportunidades que existen para promover la agenda de los niños y el conflicto armado en Malí (reforma legislativa, detención de niños, rendición de cuentas, etc.); c) evaluar los progresos realizados en la implementación del plan de acción firmado por la Coordinadora de Movimientos de Azawad en marzo de 2017; d) evaluar los progresos realizados en el diálogo con otros grupos armados; y e) comprender mejor los desafíos y oportunidades que se les presentan a los niños afectados por el conflicto armado en Malí para que el Grupo de Trabajo pudiera tomar las medidas pertinentes. La delegación visitó Bamako y Mopti y se reunió con altos funcionarios públicos y de las Naciones Unidas, el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, el Alto Consejo

Islámico, representantes de organizaciones no gubernamentales tanto internacionales como locales que trabajan en el ámbito de la protección infantil, un representante del Grupo de los Cinco del Sahel, representantes de grupos armados y personal local del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El Grupo de Trabajo también se reunió con desplazados internos en Mopti.
